

**Programa de Fortalecimiento Institucional
Fomento de la Investigación de Calidad
en el conjunto de la Universidad de la República**

**Fase A- Diagnóstico de debilidades para la elaboración de planes de fortalecimiento
Bases 2014**

1.- Justificación y objetivos del Programa

La Universidad de la República (UR) contribuye de manera sustancial a la investigación de calidad que se realiza en el país en muy diversas áreas. El nivel de desarrollo de las actividades de investigación en la UR es, sin embargo, desigual. Es misión de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) fomentar las capacidades de investigación de la UR en todas las áreas de conocimiento, lo que ha venido haciendo a través de diversos Programas, en su enorme mayoría organizados bajo la modalidad de fondos concursables.

Esta modalidad es fundamental y seguirá siendo principal en el trabajo de la CSIC, pero debe complementarse con otras formas de apoyo que apunten a la creación o fortalecimiento de capacidades de investigación en áreas o sectores que hoy presentan debilidades. Esto se justifica puesto que uno de los criterios clave de los procesos de evaluación de la CSIC en sus programas concursables es, justamente, la calidad de las actividades asociadas a la investigación que se proponen. Esto hace que áreas o sectores estructuralmente débiles en materia de investigación no puedan ser apoyadas desde dichos programas.

Es en base a esta justificación que el Programa de Fomento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la UR se plantea como objetivo apoyar propuestas que apunten a fortalecer las capacidades para llevar a cabo actividades de investigación de calidad en áreas o sectores donde dichas capacidades son actualmente débiles.

Una dificultad mayor para implementar este objetivo es la identificación de los espacios de trabajo universitario que presentan debilidades: es esta una identificación que corresponde realizar en cada Servicio universitario. Un desafío importante es asegurar la imprescindible flexibilidad del Programa, puesto que las debilidades serán seguramente de diverso tipo y su superación implicará, por tanto, diferentes tipos de acciones. Es por eso que el Programa se ha estructurado en dos etapas, cada una con su apoyo específico (Fase A de diagnóstico y Fase B de implementación de un plan de acción). La primera está dirigida a la identificación y diagnóstico de espacios a fortalecer por parte de los propios servicios, así como a la elaboración de un proyecto de desarrollo de capacidades de investigación adaptado a cada caso; la segunda consiste en la puesta en práctica de dicho proyecto.

Para el fortalecimiento de la calidad en investigación se requieren recursos materiales y de otro tipo; sin embargo hay espacios de trabajo universitario tan débiles en materia de investigación que no están en condiciones de acceder efectivamente a los apoyos institucionales existentes. Este llamado en particular busca generar mecanismos de fortalecimiento académico para revertir la situación antes indicada.

Esta convocatoria se dirige exclusivamente a la Fase A, y haber participado en ella será condición para la presentación a Fase B, que se encontrará sujeta a la disponibilidad presupuestal del siguiente ejercicio.

2.- Características principales del Programa

El Programa de Fomento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la Universidad de la República se desarrolla en dos fases bien diferenciadas.

Fase A: Realización de informes de autodiagnóstico por parte de los servicios, en colaboración con expertos internacionales, para evaluar sus capacidades y necesidades en torno al desarrollo de la investigación. En la convocatoria 2014 se prevé que, junto a estos expertos, participen eventualmente equipos universitarios con un alto nivel de desarrollo en temáticas afines colaborando tanto en el diagnóstico como en la elaboración de la propuesta para la Fase B.

Fase B: Propuestas y planes de fortalecimiento de la investigación, basados en los autodiagnósticos financiados durante la Fase A. Estos planes se presentan para obtener financiamiento por un período de 5 años.

Este programa tuvo su primera edición en el año 2008 y, fruto de una evaluación positiva de la experiencia de intercambio con expertos internacionales para la elaboración de planes estratégicos de desarrollo, en el año 2010 se replicó la experiencia.

A la fecha se han realizado dos convocatorias a Fase A, a través de las cuales se han financiado 25 (veinticinco) diagnósticos y elaboraciones de planes de acción, y dos convocatorias a Fase B, que tuvieron como resultado el financiamiento para la ejecución a 5 años de 9 (nueve) planes de acción.

3.- Quiénes pueden presentarse al Programa

Pueden presentarse a este llamado los servicios universitarios que tengan interés en elaborar propuestas para desarrollar capacidades de investigación de calidad en áreas o sectores existentes que en su opinión presentan debilidades. Se remarca que este no es un programa pensado para desarrollar desde cero una nueva línea de trabajo. Se remarca igualmente que se trata de un programa de carácter institucional, es decir, que quien se presenta al programa es el Servicio universitario.

Cada Servicio podrá presentar una sola propuesta a este llamado, debiendo optar por una de las dos modalidades descritas a continuación.

4.- Modalidades de presentación al Programa en Fase A

4.1.- Presentación individual

La presentación para la Fase A podrá enfocarse sobre un área o sector particular o abarcar al conjunto del Servicio.

Los servicios que fueron financiados en Fase B por este llamado en los años 2010 y 2012¹ no podrán presentarse a esta modalidad.

¹ Los servicios financiados en 2010 y 2012 en Fase B son: Facultad de Arquitectura, Facultad de Psicología, Facultad de Odontología, Facultad de Información y Comunicación, Hospital de Clínicas, CENUR del Noroeste (Salto), Facultad de Agronomía, Facultad de Veterinaria y Escuela de Nutrición y Dietética.

4.2.- Presentación en colaboración

En este caso la presentación para la Fase A contará con la colaboración de uno o más equipos -un equipo puede ser una Unidad, Cátedra, Núcleo, Centro, Área, Instituto, Departamento dentro de un Servicio o un Programa- de otro Servicio o, eventualmente, del mismo Servicio, que presenten sólidas trayectorias de investigación y tengan capacidad para apoyar el fortalecimiento buscado. El o los equipos que colaboren con el área débil seleccionada por el Servicio para su fortalecimiento deberán participar en el plan de trabajo a elaborar como culminación de esta etapa.

Los servicios que fueron financiados en Fase B por este llamado en los años 2010 y 2012 podrán participar en esta modalidad actuando como equipos en colaboración con áreas débiles presentadas a Fase A.

En caso de que los servicios lo requieran, la CSIC (a través de su Unidad Académica) brindará asesoramiento para la identificación de posibles colaboraciones a conformar en el marco de este llamado.

Las bases de la Fase B incluirán algún tipo de apoyo (aún no definido) para los equipos fuertes que participen en la colaboración.

5.- Modalidad de asignación de los apoyos del Programa

En este llamado en particular se buscará financiar la mayor cantidad posible de etapas de diagnóstico (Fase A) para aportar a un diagnóstico global de la situación de la investigación en la UR.

5.1- Presentación de propuestas, formas y criterios de evaluación

Los servicios deberán presentar solicitudes que contendrán los siguientes aspectos:

- i. Nombre y CV de los responsables en el Servicio; para el caso de presentación en colaboración, se requiere el nombre y CV del o de los responsables de los equipos que colaboran.
- ii. Criterios que justifican la identificación del área o sector sobre el que se quiere trabajar y diagnóstico preliminar de las debilidades en las actividades de investigación identificadas, señalando sus causas e indicando posibles pasos necesarios para revertir la situación;
- iii. Si se trata de una presentación en colaboración, justificación de la misma y descripción de la contribución específica de los equipos que se propone integren dicha colaboración;
- iv. Compromiso institucional del Servicio;
- v. El Servicio incluirá un informe donde se indiquen todas las propuestas recibidas en relación con este llamado y donde se justifique la razón por la cual se optó por presentar la que se hizo llegar a CSIC. La claridad expositiva de este informe formará parte de la evaluación de las solicitudes.

La evaluación de este llamado será efectuada por una Comisión integrada por especialistas y por miembros de la CSIC, especialmente designada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica. Esta Comisión requerirá, cuando lo estime conveniente, la opinión de expertos nacionales e internacionales. La propia evaluación podrá sugerir a las propuestas seleccionadas algunas pautas para la elaboración del proyecto de desarrollo.

Los criterios de evaluación incluyen, entre otros, el nivel de proyección de mejora y fortalecimiento a partir de una situación inicial de mayor debilidad. Se valorará especialmente la presentación en la modalidad colaboración; en este caso la evaluación considerará la adecuación de los equipos propuestos para dicha colaboración.

5.2- Diagnóstico y Plan de acción

Las propuestas que resulten apoyadas contarán con la visita de un experto internacional en el área o sector de que se trate que;

- i. contribuirá a la profundización del diagnóstico anteriormente referido (Punto 5.1.ii)
- ii. aportará elementos para la realización de un plan de acción institucional que apunte a mejorar sustantivamente las debilidades detectadas, a elaborar por los servicios en forma posterior a la visita. Este plan de acción será la base para la evaluación de la segunda etapa (Fase B)

Selección de expertos: Los investigadores responsables de la propuesta presentada podrán, si así lo desearan, señalar en el formulario de presentación:

- investigadores que en su opinión no deban ser considerados como posibles expertos para su programa;
- investigadores que podrán ser considerados por la Comisión Asesora para la evaluación del programa, debiendo fundamentar cada propuesta.

No obstante la posibilidad de efectuar sugerencias, la propuesta a la CSIC de expertos idóneos para cada programa será prerrogativa exclusiva de la Comisión Asesora, quedando la selección definitiva sujeta a resolución de la CSIC.

6.- Montos globales

El monto máximo para cada propuesta seleccionada será de \$U100.000.

7.- Fechas de presentación al Programa y de entrega de resultados.

El llamado permanecerá abierto desde el lunes siguiente a la aprobación de estas bases en el Consejo Directivo Central de la UR hasta el 13 de marzo del 2015.

Las presentaciones podrán ser entregadas por los servicios hasta la fecha de cierre en la CSIC (Jackson 1303), en el horario comprendido entre las 9 y las 17 horas.

Las solicitudes serán estudiadas por la CSIC en Marzo del 2015 y en el correr del primer semestre del año 2015 se pondrá en marcha la visita del experto para cada una de las propuestas financiadas.